

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En un Comunicado de prensa de la Dirección General de la Policía Nacional de fecha 17/02/2017, se declara textualmente en su último párrafo:

“La Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC) ha dejado de tener funciones y sus efectivos han sido destinados al Centro Nacional de Desaparecidos, que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad”

En relación a lo cual la Diputada Ana Botella Gómez formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos efectivos totales prestaban servicios en las BARC hasta su disolución, desagregados por escala y categoría y por años desde su creación hasta su disolución, bien incluidos en el Catálogo o en cualquier otra forma de provisión como agregación, comisión de servicios y/o atribución temporal de servicio?
2. ¿Continúa la comisaria Dña. Nuria Mazo Jefa de las BARC destinada en el Centro Nacional de Desaparecidos?
3. ¿Qué efectivos policiales, con especificación de su número total y escala y categoría a la que pertenecen, han pasado a depender desde la BARC al Centro Nacional de Desaparecidos?
4. ¿Qué función y responsabilidad tiene encomendada en el Centro Nacional de Desaparecidos cada uno de los efectivos policiales que han pasado de las BARC al citado Centro?
5. ¿Cuál es el número total de efectivos policiales del Centro Nacional de Desaparecidos?
6. ¿Cuál es su distribución de funciones conforme a la relación de puestos de trabajo (catálogo) del Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de agosto 2017



LA DIPUTADA  
ANA M<sup>a</sup> BOTELLA GÓMEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
9/I-17